

## Formato para Documentación/Registro de una Mejor Práctica Gubernamental

I. Datos de identificación del programa o proyecto				
Nombre	Programación de Acciones de Control y Evaluación basada en el Análisis de Riesgo.			
Categoría	Auditoría, control y evaluación.	Tema central	Metodologías para mejorar y eficientar la realización de auditorías.	
Población objetivo	Servidores públicos.	Ámbito	Estatal.	
Fecha de inicio	Julio de 2010.	Fecha de término	Vigente.	
¿La práctica es vigente?	Sí <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	Periodo que comprende la documentación de la práctica	2010 a 2016.
Página web, facebook o twitter de la práctica	No se cuenta.			
II. Resumen ejecutivo				
<p>Inicia con la emisión de bases y criterios para la preparación del Programa Anual de Control y Evaluación, se recaba la información de las dependencias u organismos auxiliares, relativa a la planeación institucional, marco normativo, organización (manuales administrativos), sistemas, programas de control y evaluación anteriores, resultados y comportamiento en la solventación de observaciones, presupuestos estatal y federal del ejercicio inmediato anterior, avance programático-presupuestal, estados financieros, convenios celebrados, quejas y denuncias, en su caso, obras o servicios relacionados con la obra pública, para con ello formular el estudio general, requisitar las matrices de riesgo inherente, riesgo de control, riesgo de no detección, de decisión de estado de posición financiera, de decisión de obras y acciones, determinando con ello las auditorías a desarrollar, plasmando lo anterior en los instrumentos denominados cronograma, resumen y cédula de cumplimiento, los cuales son revisados y coordinados por los Directores de Área y Directores Generales, respectivamente, para su posterior autorización de los CC. Subsecretario de Control y Evaluación y Secretario de la Contraloría.</p>				
III. Información de la práctica				
<p>Problemática que originó el diseño e implementación de la práctica</p> <p>La necesidad de contar con una metodología y formatos propios, que permitan determinar de manera objetiva las acciones de control y evaluación (auditorías, evaluaciones, inspecciones y otras acciones de control y evaluación), que realiza la Secretaría de la Contraloría a través de sus direcciones de área y contralorías internas de las dependencias y organismos auxiliares del Poder Ejecutivo, dio lugar al proceso de Programación de Acciones de Control y Evaluación basada en el Análisis de Riesgo.</p>				
Objetivo general	<p>Determinar las actividades necesarias para llevar a cabo el Programa Anual de Control y Evaluación de las Direcciones Generales, incluyendo a los Órganos de Control Interno, con base en la planeación y el análisis de riesgos en las dependencias y organismos auxiliares, así como en los ayuntamientos para los que resulte aplicable.</p>			

Objetivos específicos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recabar y analizar la información de la dependencia u organismos auxiliares.</li> <li>• Elaborar el estudio general e identificar los tipos de riesgos.</li> <li>• Evaluar los riesgos inherente, de control y de riesgo de no detección.</li> <li>• Determinar las cuentas contables que serán objeto de revisión, requisitando el formato “Matriz de Estado de Posición Financiera”.</li> <li>• Determina aquellas que serán objeto de revisión, conforme a la Matriz de Decisión de Obras.</li> <li>• Identificar las acciones de control y evaluación con base en el análisis realizado, de conformidad con el Catálogo de Acciones de Control y Evaluación, elaborando el cronograma.</li> <li>• Identificar los recursos financieros, humanos y materiales de que dispondrá la Dirección de Control y Evaluación u Órgano de Control Interno para determinar la capacidad de trabajo.</li> <li>• Integrar la propuesta del Programa Anual de Control y Evaluación, Resumen y Cédula de Cumplimiento en la Programación, y obtener la autorización de las instancias respectivas.</li> </ul>																								
Estrategia de implementación	Dificultades presentadas y manera de solucionarlas																								
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Difusión del Proceso de Programación de Acciones de Control y Evaluación basada en el Análisis de Riesgo, a través de medios internos de la Secretaría de la Contraloría.</li> <li>• Certificación del proceso bajo la Norma de Calidad ISO 9001:2008.</li> </ul>	Derivado de la contención del gasto se tuvo la necesidad de realizar ajustes en el PAT 2015, solicitando la autorización de la Subsecretaría de Control y Evaluación por lo que se tomaron las medidas para su cumplimiento.																								
Requerimiento de cambios legales y/o normativos	Lecciones aprendidas																								
Debido a las modificaciones de la Ley de Responsabilidades por la prescripción de observaciones es necesario considerarlo para los períodos de revisión, ya que resulta necesario que en la programación se pueda ampliar el período	Propicia la mejora continua.																								
¿Ha participado en algún concurso?	¿Ha sido premiada?																								
<table border="1"> <tr> <td>Sí:</td> <td>Fecha:</td> <td></td> <td>Sector</td> <td>Público</td> <td>No</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>Privado</td> <td>X</td> </tr> </table>	Sí:	Fecha:		Sector	Público	No					Privado	X	<table border="1"> <tr> <td>Sí:</td> <td>Fecha:</td> <td></td> <td>Sector</td> <td>Público</td> <td>No</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>Privado</td> <td>X</td> </tr> </table>	Sí:	Fecha:		Sector	Público	No					Privado	X
Sí:	Fecha:		Sector	Público	No																				
				Privado	X																				
Sí:	Fecha:		Sector	Público	No																				
				Privado	X																				
Describir:	Describir:																								
<b>IV. Requerimientos técnicos</b>																									
Recursos humanos	Cuatro servidores públicos.																								

Recursos financieros	No se requieren, toda vez que se realiza como parte de las funciones que desarrolla el personal de la Contraloría Interna o de las Direcciones Generales de la SECOGEM.
Recursos tecnológicos	Equipo de cómputo e impresora.
¿Cuenta con derechos de autor?	No.
Licenciamiento	No.
<b>V. Resultados e impacto</b>	
Resultados alcanzados	
Cualitativos	Se planean las acciones de control y evaluación con base en los riesgos inherentes, de control y de decisión, lo que orienta las acciones hacia programas, proyectos, áreas estructurales, presupuestales y financieras que requieren atención oportuna de las direcciones de área y contralorías internas de las dependencias y organismos auxiliares del Poder Ejecutivo Estatal, lo que contribuye a fortalecer la transparencia.
Cuantitativos	La programación de acciones de control y evaluación de 16 dependencias, dos unidades administrativas y 82 organismos auxiliares, se realiza con base en el análisis de riesgos.
Beneficiarios	Dependencias, unidades administrativas y organismos auxiliares del Poder Ejecutivo Estatal.
Gráficos	De conformidad a las acciones programadas que resultaron del análisis de riesgos, se realiza el cronograma del Programa Anual de Control y Evaluación, donde se visualiza de manera gráfica y a mayor detalle las fechas programadas de inicio y término de las acciones de control y evaluación; para efectos de la evaluación de los resultados se cuenta con el cronograma en un Sistema denominado Sistema Automatizado de Auditorías Estatales y Federales, donde se podrá conocer a detalle las fechas de inicio y término reales.
Ahorros obtenidos	
Recursos materiales y financieros	La programación con base en el análisis de riesgos, optimiza la utilización de horas hombre y por consiguiente de energía eléctrica, papel y material relacionado.
Tiempo	La programación con base en el análisis de riesgos establece tiempos específicos para su elaboración, revisión y autorización.

Indicadores utilizados	Programa Anual de Control y Evaluación autorizado al 15 de diciembre del año que corresponda.		
Aspectos innovadores	La programación se orienta hacia programas y proyectos presupuestales y financieros y áreas estructurales, que requieren atención oportuna de las direcciones de área y contralorías internas de las dependencias y organismos auxiliares del Poder Ejecutivo Estales, fortaleciendo la transparencia.		
Evidencia de resultados	Programación de Acciones de Control y Evaluación en Base al Análisis de Riesgos de los ejercicios 2010 a 2016.		
<b>VI. Transferencias</b>			
¿Es factible la transferencia de la práctica?	Sí	<input checked="" type="checkbox"/>	No
Puede ser implementada por dependencias federales o municipales, a fin de contar con un programa de acciones de control y evaluación.			
<b>Requerimientos</b>			
Gestión (procedimiento)	Solicitud escrita dirigida al C. Secretario de la Contraloría.		
Económicos (costos)	Ninguno.		
Tecnológicos	Equipo de cómputo.		
Legales	No aplica.		
Otros	Tener atribuciones para la realización de acciones de control y evaluación.		
Número de transferencias realizadas	Ninguna.	¿A quién se ha transferido la práctica?	No se ha transferido.
<b>VII. Contacto</b>			
Datos de la dependencia u organismo auxiliar y unidad administrativa responsable			
Secretaría u Organismo Auxiliar	Secretaría de la Contraloría.		
Unidad administrativa	Subsecretaría de Control y Evaluación.		
Domicilio	Av. Primero de Mayo No. 1731 Esq. Robert Bosch, Col. Zona Industrial, C.P. 50071, Toluca, México.		
<b>VIII. Datos del responsable de administrar la práctica</b>			
Nombre	Lic. Alejandro G. Hinojosa Velasco.		
Cargo	Secretario de la Contraloría.		
Teléfono(s)	(722) 2756700 Ext. 6656.	Fax:	
Domicilio	Av. Primero de Mayo No. 1731 Esq. Robert Bosch, Col. Zona Industrial,		

	C.P. 50071, Toluca, México.					
Correo electrónico	alejandro.hinojosa@edomex.gob.mx					
<b>IX. Vinculación de la práctica con el Plan de Desarrollo del Estado de México</b>						
Pilar/Eje Transversal	Eje transversal: Gobierno de Resultados.					
Objetivo	Establecer una Gestión Gubernamental que Genere Resultados.					
Estrategia	Garantizar la rendición de cuentas y transparencia.					
Línea de acción	Coadyuvar en la formación de un gobierno que asegure un marco de legalidad y justicia, en el que la transparencia y rendición de cuentas sean la base de su gestión.					
<b>X. Autoevaluación de la práctica</b>						
¿Existen prácticas similares implantadas o en desarrollo en la Administración Pública Estatal o en otras entidades federativas o municipios?	Sí		No	<b>X</b>	¿Dónde?:	
Si es afirmativa la respuesta de la pregunta anterior: ¿Revisó e identificó elementos comunes y distintivos de cada práctica?	Sí		No		Nombre de la práctica(s):	
¿Contribuye a la mejora de los trámites y servicios?	Sí	<b>X</b>	No		Nombre del trámite(s) o servicio(s):	En general a los servicios que presta el Gobierno del Estado de México.
¿Contribuye a eficientar la gestión de los procesos de la APE?	Sí	<b>X</b>	No		¿De qué forma?:	La Programación con Base en el Análisis de Riesgos permite identificar áreas de oportunidad en dependencias y organismos auxiliares del Poder Ejecutivo Estatal para simplificar trámites y mejorar los servicios, fomentando la transparencia.
¿Está implementada en una sola unidad administrativa?	Sí		No	<b>X</b>	En su caso, ¿dónde más?:	Contralorías Internas de dependencias y organismos auxiliares del Poder Ejecutivo Estatal.
¿Es susceptible de réplica?	Sí	<b>X</b>	No		¿Por qué?:	Toda vez que es un

						proceso certificado bajo la norma ISO 9001-2008, además de que sólo se realiza anualmente.
¿La práctica se encuentra documentada desde su implementación?	Sí	X	No			
¿Contribuye al logro de los objetivos de la institución?	Sí	X	No		¿Por qué?:	Con base en este proceso, se determinan las acciones sustantivas de control y evaluación que habrán de ejecutarse en las dependencias y organismos auxiliares del Poder Ejecutivo Estatal.
¿Considera que es una práctica innovadora?	Sí	X	No		¿Por qué?:	Porque es un proceso creado e implementado en la Secretaría de la Contraloría para determinar sus acciones de control y evaluación considerando el análisis de riesgos y las áreas de oportunidad en las que se puede contribuir a los controles internos, fomentando la transparencia en el actuar del Gobierno.